INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN - ID. N° 382.798.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **15** días del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN - ID. N° 382.798,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 13 de octubre de 2020. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1240, de** fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN - ID. N° 382.798.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por providencia del **Memorando DLIC-DOC Nº 880/2020 y Memorando DLIC-DOC Nº 879/2020, en ambos designados los representantes por la Dirección General de Administración y Finanzas, y por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.**

- **Sr. Julio Cesar González Barrutia,** Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- **Abg. Fátima Martínez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Carlos Cáceres**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

1. **ANTECEDENTES:**

Que a través de la Nota DGTIC N° 138/2020 de fecha 11 de marzo de 2020, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita la adquisición servidores para el ministerio de salud en el marco del proyecto "Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Establecimientos del MSPyBS" Cooperación China –Taiwán – Código SNIP N° 887.

Se observa en el expediente el cálculo de precios referenciales a ser aplicado en el presente llamado de referencia subscripta por María Ofelia Lezcano del Dpto. de Planificación y Presupuesto.

Memorándum DOC-DPP/S. Planificación N° 173/2020 del 05 de mayo del 2020 referente a la inclusión al PAC del llamado de referencia.

El Dictamen DOC 28/2020 por la cual se detalla la metodología utilizada las para obtención de los precios referenciales en atención a la resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la ley 208/103, suscriptas por la jefa del Dpto. de Planificación y Presupuesto la Lic. Claudia Martínez y el Director Operativo de Contrataciones el Econ. Emiliano R. Fernández F.

El presente llamado cuenta con la certificación de disponibilidad presupuestaria N° CDP 000003169/2020 por un monto total de 1.679.600.156 GS.

Que el Dictamen (A.J.)-D.O.C. N° 760/2020 de fecha 21 de agosto de 2020, por la cual se recomienda la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. La autorización del llamado y la conformación del Comité de Evaluación, del llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN - ID. N° 382.798,** por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, y en consecuencia la suscripción de la Resolución correspondiente.

Resolución D.G.A.F. N° 1240, de fecha 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 54/2020 ADQUISICIÓN DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – COOPERACION CHINA – TAIWAN - ID. N° 382.798.**

Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 13 de octubre de 2020

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", relacionada a la Disponibilidad Presupuestaria, se hallan agregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000003169/2020, de fecha 21/07/2020, por la suma de Gs. 1.673.600.156. (guaraníes un mil seiscientos setenta y tres millones seiscientos mil cientos cincuenta y seis) con Número de PAC 000382798.

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Que en fecha 13 de octubre de 2020, a las 09:00 horas, se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentaron 1 (uno) oferta, DATASYSTEM S.A.E.C.A. conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

OFERENTES	**TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS**
1. **DATASYSTEM S.A.E.C.A.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A. Monto: Gs. 100.000.000 Póliza Nª: 1508049360 Vigencia: Desde el 13/10/2020 al 21/04/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 394 Correo: datasys@data.com.py	**Gs. 1.562.000.000**

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	**DATASYSTEM S.A.E.C.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representantes de las firmas oferentes, **DATASYSTEM S.A.E.C.A**, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

Empresa Oferente	Cédula/Documento	Nombre y Apellido	Número de Constancia	Observación
DATASYSTEM S.A.E.C.A	698.987	José Flecha Cosp.	617.059	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	394.226	Sergio Pérez Benítez	617.069	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	2.359.981	Hugo Enrique Giménez Aguiar	617.133	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	509.529	Marcial Virgilio Leitón Rodríguez	617.141	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	285.054	José Luis Cosp Fontclara	617.151	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	619.911	Roció Inés Flecha Cosp	617.161	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	232.968	María Magdalena Cosp Vda de Flecha	617.175	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	980.527	Pablo Javier Santa Cruz Cosp	617.179	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	440.169	María del Carmen Cosp de Santa Cruz	617.183	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	3.528.758	María Fernanda Cosp Acosta	617.184	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	1.405.123	Ana Inés Cosp de Cañete	617.193	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	1.256.433	Diego Luis Cosp Zuzulich	617.195	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	442.643	Javier Santiago Cosp Fontclara	617.201	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	582.478	Federico Juan Cosp Fontclara	617.202	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	1.005.948	Dieter Riensberg	617.206	NO REGISTRA DATOS
DATASYSTEM S.A.E.C.A	607.984	Celso Antonio Moreira López	617.208	NO REGISTRA DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 58, 59, 60, 62, 61, 63 y 67 del Decreto Nº 2992/19 vigente de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Lic. Carlos A. Cáceres
UOCTA - DGAF

Julio César González
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Espedes
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Verificación conforme al REQUISITOS DE PARTICIAPCION Y CRITERIO DE EVALUACION PUNTO 3; *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité de evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Obs: En este punto este comité no a requerido el desglose de precios a la empresa ya que su oferta se ajusta al margen de la establecido en la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA

NO APLICA POR NO OFERTARSE PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

6 SOLICITUDES DE INFORMES:

De conformidad al Decreto Nº 2992/19 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Por nota DOC N° 651/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes DATASYSTEM S.A.E.C.A, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum A.J. N° 2437/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 se informa cuanto sigue:

Al respecto, cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con la empresa mas arriba mencionada, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Por nota DOC. N° 652/2020 de fecha 20 de octubre de 2020 se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes DATASYSTEM S.A.E.C.A, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorando Coordinación D.A. N° 110/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 se informa cuanto sigue:

Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, la empresa DATASYSTEM S.A.E.C.A, no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Julio César González
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Cañedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

7 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

INFORME JURIDICO DE EVALUACION

EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 54/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MSPYBS -COOPERACION CHINA – TAIWAN"- I.D. N° 382.798.-

Asunción, 19 de octubre de 2.020.

1- ANTECEDENTES:

El llamado de ***"LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 54/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MSPYBS -COOPERACION CHINA –TAIWAN"- I.D. N° 382.798.***, fue autorizado mediante Resolución D.G.A.F. N° 1240 de fecha 09 de septiembre de 2020 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado ***"LPN N° 54/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MSPYBS -COOPERACION CHINA –TAIWAN"- I.D. N° 382.798.***

Mediante Memorándum DLIC-DOC N° 879/2020 de fecha 13/10/2020 la Dirección General de Administración y Finanzas designa a la Abg. Fátima Martínez a integrar el Comité de Evaluación para el presente Llamado.

2- APERTURA DE OFERTAS:

Que en fecha 13 de octubre de 2020 siendo las 09:00 horas se procede a la apertura de sobres en el marco del presente Llamado, en la cual se presentó una empresa, según consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

3- EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-

Art. 61.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:
a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Público*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.
01	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1613790	CUMPLE SIPE Nº 1613790

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abog. Fátima Milagros Martínez Delgados
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Fátima Milagros Martínez Delgados
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

1

Julio César González
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

4- REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

ANALISIS DOCUMENTAL LEGAL	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE fs. 02/04
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE fs. 06/09
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE N° 1613790 + CUMPLE fojas 14
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	PRESENTA A.I N° 194 y 195 ambas de fecha 08/06/2020 fs. 17/31
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE SIPE N° 1613790 + CUMPLE fojas 33
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE fojas 35
8. Documentos legales	
8.1. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	No Aplica
8.2. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE SIPE N° 1613790 + CUMPLE fojas 37/62
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1613790 + CUMPLE fojas 64/65
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SIPE N° 1613790 + CUMPLE fojas 68/76 Poder Especial, Escritura N°318.
8.3. Oferentes en **Consorcio.**	No Aplica

Se deja constancia que el presente informe de evaluación se limita al análisis jurídico respecto a las documentaciones arriba mencionadas suministradas por el oferente en su oferta, de las aclaraciones solicitadas si las hubiere, como así también de las verificaciones realizadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Es mi Informe. -

Abog. Fátima Miguela Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Fátima Miguela Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Lic. Carlos A. Cáceres
DCTA - DGAF

Julio César González
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	39.980.961.476	2,08	48.208.144.423	1,93	54.373.976.573	2,00	2,00	CUMPLE
	Pasivo Corriente	19.218.502.803		25.033.819.951		27.185.354.203			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	26.259.758.275	0,49	30.649.658.780	0,49	15.414.463.012	0,21	0,40	CUMPLE
	Activo Total	53.777.744.041		63.075.197.380		72.624.730.881			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	5.127.967.067	0,33	6.385.490.656	0,34	8.473.952.812	0,38	0,35	CUMPLE
	Capital	15.550.024.000		18.650.024.000		22.300.024.000			

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	30% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1.562.000.000	468.600.000	1.278.200.000	CUMPLE

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Julio C. Cesar Gonzalez
Dirección de Infraestructura
D.G.A.M.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Colmedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo con el cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

Adquisición de Servidor y Sistema de Almacenamiento

ITEM 1 - ADQUISICION DE SERVIDOR			
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	**DATASYSTEM**
Marca	Indicar	Exigido	Cumple - Hewlett Packard Enterprise
Modelo	Indicar	Exigido	Cumple – Proliant DL380 Gen10
Cantidad	2(dos)	Exigido	Cumple
Factor de Forma	Rackeable 2U	Exigido	Cumple
Procesador (Core)	Capacidad mínima inicial de 12 cores por procesador físico instalados y escalable hasta un mínimo de 26 cores por procesador.	Exigido	Cumple
Cantidad de procesador	2(dos)	Exigido	Cumple
Memoria	64GB escalable a por lo menos 1 TB.	Exigido	Cumple
Almacenamiento	2 discos de 900 GB SAS 15K o superior, el servidor debe soportar 8 bahías de discos de 2.5"	Exigido	Cumple
Conectividad LAN	1Gbps Ethernet de 4 puertos. 1 tarjeta RED 10Gbps de 2 puertos fibra óptica	Exigido	Cumple
Conectividad SAN	2 tarjetas HBA de 16GB FC de 2 puertos.	Exigido	Cumple
Sistemas Operativos Soportados	Red Hat Enterprise Linux (RHEL), VMware ESXi 6.5 and U1	Exigido	Cumple
Gestión y Administración	Debe ser incluido cualquier elemento de hardware y/o licencias de software de administración del equipo.	Exigido	Cumple
Ventiladores y fuentes de alimentación	Redundancia total interna	Exigido	Cumple
Funcionalidades mínimas	Fuentes de poder y ventiladores hot-swap redundantes.	Exigido	Cumple
Virtualización	Debe ser incluida la suscripción a **Red Hat Enterprise Linux with Smart Virtualization**, con soporte Premium por 3 años. **El oferente deberá contar con al menos dos técnicos con la certificación EX318 Red Hat Certified Virtualization Administrartor** y, al menos, un técnico con las siguientes Certificaciones: ex436 Clustering and Storage Managment y ex413 Red Hat Certified Specialist in Server Security and Hardening, de manera a certificar la instalación. Dichos técnicos deberán formar parte de la nómina de funcionarios permanentes inscriptos en IPS de la empresa. Se deberá presentar nómina de funcionarios permanentes. El proveedor adjudicado deberá presentar, dentro del plazo de entrega estipulado, el documento del fabricante que certifique que la suscripción fue registrada a nombre del Ministerio de Salud	Exigido	Cumple
Instalación	**Calificación del personal técnico:** El oferente deberá contar con personal calificado en	Exigido	

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Abog. Fátima Milagros Martínez Delgados
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ITEM 1 - ADQUISICION DE SERVIDOR			
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	**DATASYSTEM**
	instalación y configuración del servidor de la marca ofertada con experiencia comprobable. El oferente deberá demostrar que cuenta con personal especializado y certificado por el fabricante, dicho personal técnico deberá ser parte de la planilla de personal permanente del oferente inscriptos en IPS y un mínimo de 2(dos) técnicos certificados por el fabricante. La documentación respaldatoria debe constar en la oferta. **El oferente deberá contar con al menos dos técnicos con la certificación EX318 Red Hat Certified Virtualization Administrartor** y, al menos, un técnico con las siguientes Certificaciones: ex436 Clustering and Storage Managment y ex413 Red Hat Certified Specialist in Server Security and Hardening, de manera a certificar la instalación. Dichos técnicos deberán formar parte de la nómina de funcionarios permanentes inscriptos en IPS de la empresa. Se deberá presentar nómina de funcionarios permanentes.		Cumple
	Alcance: El servicio contemplará todos los suministros, actividades de montaje, instalación en general, configuración y puesta en funcionamiento del servidor en el rack perteneciente a la convocante. La instalación será realizada con la presencia de técnicos de la convocante. El servicio contemplará además de las actividades de montaje, instalación en general, y puesta en funcionamiento del servidor, la instalación del software en cuestión.	Exigido	Cumple
	Accesorios: Los accesorios de montaje en el Rack serán proveídos por el oferente y deberá incluir todo el kit con cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos. El proveedor deberá montar y configurar apropiadamente en el rack para alojar el servidor y a la vez éste configurar con el Storage ofertado en el Ítem 2, para lo cual proveerá todos los accesorios e insumos para la instalación.	Exigido	Cumple
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté autorizada por el fabricante del servidor a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la Institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país (C.A.S. de la marca en Paraguay). La empresa oferente deberá presentar nota o constancia de ser Red Hat Advanced Bussiness Partner o superior.	Exigido	Cumple
Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 3 instalaciones de servidores de procesadores similares a la ofertada *(atendiendo siempre que sea de la misma marca, aunque pueda variar los*	Exigido	

ITEM 1 - ADQUISICION DE SERVIDOR			
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	**DATASYSTEM**
	modelos) dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del equipo instalado. Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios similares a los solicitados en la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán copias de contratos o comprobantes legales de ventas de los últimos tres años (2017-2018 y 2019). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total de Contrato. Además se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado. La empresa oferente deberá contar con una experiencia mínima de dos años en los servicios requeridos, para lo cual el oferente deberá presentar al menos 3 constancias o certificados del cliente a quienes realizó servicios de instalación, configuración y soporte para ambientes Red Hat Enterprise Linux		Cumple
Soporte de Mantenimiento Preventivo	Soporte de mantenimiento preventivo del equipo proveído, mano de obra incluyendo limpieza de componentes, cada seis meses durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor.	3 (tres) años	Cumple
Garantía (Escrita)	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado). Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 24 hs. o más, el proveedor suministrará otro equipo mientras dure la reparación del mismo. El soporte de atención debe ser 7x24 con 4 horas de tiempo de respuesta tanto para el hardware como para el software RED HAT con disponibilidad inmediata de partes, la Mano de Obra y Repuestos locales tienen que estar incluidos.	3 (tres) años	Cumple
Plazo de entrega	El equipo deberá ser entregado 30(treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.	Exigido	Cumple

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Julio César Gonzales
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S

Abog. Fátima Milagros Martínez Medes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

ITEM 2 – STORAGE (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)			DATASYSTEMS
Características	**Especificaciones**	**Requerimiento**	Ofertado
Marca	Indicar	Exigido	Cumple – HITACHI VANTARA
Modelo	Indicar	Exigido	Cumple – VSP G350
Cantidad	2(dos)	Exigido	Cumple
Memoria Caché	128GB o superior	Exigido	Cumple
Controladoras	2(dos)	Exigido	Cumple
RAID Soportado	1+0, 5, 6	Exigido	Cumple
Drive Chasis	El equipo ofertado deberá tener la capacidad de Soportar discos de distintas tecnologías tales como: • HDD • SSD Como así también sus diferentes tamaños en pulgadas, cómo: 2.5" o 3.5"	Exigido	Cumple
Capacidad	**Inicial:** 20TB Usables Utilizando discos mecánicos SAS de 10k Configurados en RAID 5 **Disco de Spare:** 2 como mínimo	Exigido	Cumple
Crecimiento	El equipo ofertado deberá soportar la ampliación a futuro en cuanto a capacidad de discos. La capacidad de crecimiento en discos debe ser como mínimo 180 discos para los discos de tecnología HDD, SSD.	Exigido	Cumple
Interface	El equipo ofertado deberá contar como mínimo con: • 8 puertos FC de 16Gb/s, 4(cuatro) por cada controladora El equipo ofertado deberá soportar como mínimo 14 puertos FC u 8 puertos iSCSI para futuros crecimientos de la convocante cuando así lo requiera.	Exigido	Cumple
Software de análisis y reporte	El equipo ofertado deberá tener un software con la funcionalidad de enviar reportes ante cualquier eventualidad de fallo que fuera a tener el mismo. El equipo deberá estar configurado de modo a que el reporte generado sea enviado al proveedor y al fabricante al mismo tiempo y de manera inmediata al evento para la solución instantánea y sin demora de la falla.	Exigido	Cumple
Actualización de firmware	Capacidad de realizar actualización de firmware de las controladoras del Storage y de discos de forma totalmente activa y en línea.	Exigido	Cumple
Técnicos y certificaciones	El oferente deberá contar con al menos 2(dos) técnicos certificados en la marca ofertada de modo a que pueda garantizar a la convocante el soporte para el buen funcionamiento	Exigido	Cumple

	del equipo. Los técnicos certificados deben formar parte de la nómina permanente de funcionarios inscriptos en IPS de la empresa. Se deberá presentar la nómina de funcionarios permanentes de la empresa, para garantizar dicho requerimiento.		
Respaldo técnico	Para garantizar a la convocante, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la empresa oferente esté **autorizada por el fabricante** a prestar el **servicio técnico** y el cambio de partes por garantía. Es también aceptable para la institución que el oferente esté debidamente autorizado y respaldado, por escrito, por la empresa prestadora de servicios y asistencia técnica de la marca ofertada en nuestro país **(C.A.S. de la marca en Paraguay)**	Exigido	Cumple
Instalación y puesta en marcha	El oferente se encargará de la instalación y puesta en funcionamiento del equipo ofertado. El oferente deberá instalar el equipo en un Rack de 42U proveído por la convocante y deberán prever todo lo necesario para la correcta instalación y el buen funcionamiento del mismo.	Exigido	Cumple
Capacitación	El oferente deberá incluir entrenamientos como: • Introducción a la administración del sistema. • Introducción al aprovisionamiento. • Administración de volúmenes lógicos.	Exigido	Cumple
Experiencia	La empresa oferente deberá acreditar al menos 5 instalaciones **de equipos iguales o similares** a la ofertada *(atendiendo siempre que sea de la misma marca, aunque pueda variar los modelos)* dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura emitida en su oportunidad y una **carta de conformidad del cliente relacionado a la recepción del equipo instalado**. *Para determinar la experiencia del Oferente, demostrar, la capacidad de haber proveído servicios similares a los solicitados en la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán **copias de contratos** o **comprobantes legales de ventas** de los últimos tres años (2017-2018-2019). El volumen total de las facturaciones deberá ser de un 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total de Contrato.* Además se debe presentar adjunto a	Exigido	Cumple

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Julio César González
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Miguelina Martínez Villagodes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

	cada factura, información del número telefónico de contacto y la convocante se reserva el derecho de realizar una visita al Cliente referenciado.		
Garantía (Escrita)	**Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos (cualquier daño de componentes de los equipos deberá ser cambiado).** El soporte de atención debe ser 7x24, con 4 horas de tiempo de respuesta, la Mano de Obra y Repuestos locales deberán estar incluidos.	5 (cinco) años	Cumple
	Carta emitida por el Fabricante, donde se garantice el periodo de garantía de los equipos por el término de 5 años.	Exigido	Cumple
Plazo de entrega	El equipo deberá ser entregado 30(treinta) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Compra correspondiente.	Exigido	Cumple

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes ***no se encuentran inhabilitadas*** para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto y a las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del comité de evaluación, recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, Por ser la única oferta** sugerimos la adjudicación, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO DE PRECIO OFERTADO

EMPRESA OFERENTE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% DE VARIACION
1	SERVIDOR	Unidad	Unidad	2	288.559.603	Hewlett Packard Enterprise	U.S.A.	286.000.000	572.000.000	-0,89
2	STORAGE AREA NETWORK (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)	Unidad	Unidad	2	548.240.475	Hitachi Vantara	U.S.A.	495.000.000	990.000.000	-9,71
								SUMA TOTAL ....., Gs.	1.562.000.000	

Observación: MEJOR OFERTA CORRESPONDE A LA EMPRESA: "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Fátima Amarilla Jiménez
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
MSP y BS

Julio César González
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

13 RESUMEN DE ADJUDICACION:

N°	Oferentes Adjudicados	Items Adjudicados	Total Adjudicado Gs.
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	1,2	1.562.000.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LPN 54/2020: G. 1.562.000.000 (un mil quinientos sesenta y dos millones guaraníes).-

El presente informe concluye en fecha 03/11/2020.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Julio César González
Dirección de Infraestructura
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Fátima Milagros Martínez Oliveira
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LPN N° 54/2020 " ADQUISICION DE SERVIDORES DE ALMACENAMIENTO PARA EL MSPyBS " - COOPERACION CHINA - TAIWAN - I.D.N° 382.798.-

CUADRO DE PRECIO OFERTADO

EMPRESA OFERENTE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% DE VARIACION
1	SERVIDOR	Unidad	Unidad	2	288.559.603	Hewlett Packard Enterprise	U.S.A.	286.000.000	572.000.000	-0,89
2	STORAGE AREA NETWORK (SISTEMA DE ALMACENAMIENTO)	Unidad	Unidad	2	548.240.475	Hitachi Vantara	U.S.A.	495.000.000	990.000.000	-9,71
								SUMA TOTAL ..... Gs.	1.562.000.000	

Observación: MEJOR OFERTA CORRESPONDE A LA EMPRESA: "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A."

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF